



El Congreso Nacional

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en los artículos 129 y 132 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Elegir **PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**, al señor Diputado **EDISON CHAVEZ VARGAS**.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil siete.



Jorge Cevallos Macías

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Freddy Bravo Bravo

SECRETARIO DE LA SESION